

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 19 de abril de 2024		1.2 Hora de inicio: 11:58 horas		1.3 Hora de término: 13:35 horas
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Terminal Marítimo ENAP Quintero			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle Camino Costero N°701, Quintero, Valparaíso			Comuna: Quintero.	Región: Valparaíso.
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: ENAP Refinerías S.A.			Domicilio Titular: Calle Camino Costero N°701, Quintero, Valparaíso	
RUT o RUN: 87.756.500-9	Teléfono: 2-22803774	Correo electrónico: 2-22803774		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mario Ríos Espinoza			Domicilio: Calle Camino Costero N°701, Quintero, Valparaíso	
RUT o RUN: 10.298.784-5	Teléfono: 32-2650769	Correo Electrónico: mriose@enap.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Rodrigo González Cortés			Domicilio: Calle Camino Costero N°701, Quintero, Valparaíso	
RUT o RUN: 12.135.069-6	Teléfono: 32-2650873	Correo electrónico: rodgonzalez@enaprefinerias.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____
		Otro: _____		
Resolución Exenta N°2153, de fecha 27 de diciembre de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024".				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°35/2023)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____
--	--	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se informa al titular que el acta de fiscalización se notificará, a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Rodrigo González proporcionó su correo electrónico: rodgonzalez@enaprefinerias.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Terminal Quintero de ENAP, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N°35 de fecha 16 de noviembre 2023, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Rodrigo González, Jefe Área Terrestre y Srta. Francisca Bustamante, Ingeniero Ambiental a quienes se les informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, se determinaron malas condiciones de ventilación en la zona entre las 22:00 horas del 18 de abril y las 10:59 horas de 19 de abril, y condiciones de ventilación regular entre las 19:00 y las 21:59 horas del 18 de abril, y entre las 11:00 y 13:59 horas de 19 de abril. (Este pronóstico está disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Se fiscalizó por parte de la Superintendencia las medidas del Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso, y a las condiciones de ventilación pronosticadas para los días 18 y 19 de agosto de 2023, y el momento de la inspección, donde se pudo constatar lo siguiente:

Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVS:

I. Sistema de tratamiento de Efluentes

1.-Separador de API Ampliación Separador API 1 y 2 Remodelación y Laguna de Remodelación

Acción operacional	Condición de ventilación/ inversión	Hecho constatado
--------------------	-------------------------------------	------------------



	térmica en que aplica la medida	
<p>1.1 Captura de gases de venteo, mediante filtros de carbón activado del sistema de extracción de gases.</p>	<p>Buena, Regular y Mala</p>	<p>En la inspección realizada al área de efluentes del sector de “Remodelación”, se observó que los separadores API (1 y 2) y laguna de remodelación cuentan con sus sistemas de captura de gases mediante ductos, instalados en puntos de entrada y salida, y están conectados al sistema de extractor eólico con filtro de carbón, lo que se evidencia en los registros fotográficos adjuntos en Anexo 2.</p> <p>Al respecto, se evidenció que dichos equipos se encuentran operativos al momento de la inspección.</p> <p>Seguidamente, en atención a los registros fotográficos, y lo verificado visualmente, se constató que en la entrada y salida del tramo superior de cobertura del separador API, cuenta con ducto de captura conectados a equipo de extractor eólico con filtro de carbón, el que cuenta además con sistema de alarma y ducto de venteo, constatando que se encuentran detenidos.</p> <p>Por tanto, de las inspecciones de terreno y las revisiones a documentos reportados, en plataforma de la SMA, se verificó que el titular se ajustó a esta medida, dado que mantuvo instalado los sistemas de captura de gases en las instalaciones de tratamiento de efluentes en los sectores “Remodelación y “Ampliación” durante el periodo analizado.</p>
<p>1.2 Cobertura 100%. La materialidad y la mantención de la cubierta, deberá garantizar la reducción de emisiones de COVS establecidas en el Plan Operacional.</p>	<p>Buena, Regular y Mala</p>	<p>En la inspección, al área de efluentes del sector “Remodelación”, se visualizó las instalaciones de los separadores API 1 y 2 con sus coberturas rígidas instaladas, selladas y con sus compuertas cerradas, lo que se verifica en los registros fotográficos adjuntos en anexo 2.</p> <p>Se consulta por actividad de mantención a los separadores API, al respecto de acuerdo a lo indicado por Sr. González, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación no ha habido actividades de mantención de la cubierta.</p> <p>Por lo anterior, se verificó que el titular se ajustó a lo indicado en el plan operacional, toda vez que, tanto en la inspección de terreno realizada como de la revisión del reporte operacional remitido, se pudo constatar que se mantuvieron las instalaciones de separadores API de sector “Remodelación” y “Ampliación” y laguna de remodelación, con sus cubiertas rígidas metálicas, instaladas y cerradas completamente, durante el periodo analizado.</p>



II. Generación de Vapor

2.- Caldera B-5212

<p>2.1 Disminución a 336 m³/h del consumo de gas de la caldera, correspondiente a una reducción del 50% (consumo máximo 672 m³/h).</p>	<p>Mala</p>	<p>En la inspección, se realizó una revisión documental de los registros gráficos del sistema PI (Anexo 3), con la tendencia de uso y flujo del consumo gas natural en la caldera 5212, en la cual se pudo verificar que, durante el periodo analizado, el titular no operó dicha la caldera.</p> <p>Por lo anterior, del examen de los registros operacionales obtenidos se evidenció que el titular se ajustó a lo establecido en el plan operacional, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación el flujo de gas a la caldera se mantuvo en todo momento por debajo de los 300 m³/h.</p>
--	-------------	--

III. Transferencia y almacenamiento

3.- Oleoducto 24"

<p>3.1 Reducir el flujo de transferencia de crudo entre Quintero y Concón a 1050 m³/h, correspondiente a una reducción del 30% respecto del flujo nominal (1500 m³/h)</p>	<p>Regular y mala</p>	<p>De la revisión de antecedentes, reportados por el titular, se evidenció que durante el período analizado, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular y mala, se disminuyó el flujo de transferencia por oleoducto 24", disminuyendo a menos de 1.000 m³/h, en atención a gráfica de PI System con flujo de crudo el cual se adjunta en anexo 4.</p> <p>Por lo anterior, se evidenció que el titular durante el periodo analizado mientras se presentaron condiciones de ventilación regular y mala, el titular se ajustó a esta medida.</p>
---	-----------------------	---

4.- T-5140

<p>4.1 Detener el movimiento de productos inventariados en el tanque T-5140 asociado a los drenajes de tanques de crudo.</p>	<p>Regular y mala</p>	<p>En la inspección, se tuvo a la vista las gráficas de tendencia del sistema PI, se pudo verificar que durante al período analizado, no se presentaron variaciones en los volúmenes del estanque T-5140 de Slop, en atención a gráfica de nivel de altura de estanque adjunto en anexo 5.</p> <p>Por tanto, de las inspecciones en terreno y sistema PI se pudo constatar que el titular se ajustó a la medida comprometida en el plan, dado que no se realizaron movimientos en el estanque T-5140 durante el período analizado.</p>
--	-----------------------	--

5.- Tanques Oxiquim-ENAP



<p>5.1 Reducir en un 20% el flujo de transferencia de Gasolinas, Reformato, Diesel, Kerojet, Nafta y MTBE cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento de Oxiquim a tanques de almacenamiento de ENAP y viceversa. El flujo reducido corresponde a 480 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de Oxiquim) igual a 600 m³/h.</p>	<p>Regular</p>	<p>En la inspección se revisó bitácora TDC (Anexo 6), verificando que mientras se presentaron malas y regulares condiciones de ventilación no hubo transferencias de Gasolina, Reformato, Diesel, Kerojet, Nafta o MTBE, desde el Terminal ENAP Quintero, hacia estanques de almacenamiento de Oxiquim o viceversa, por lo que el titular no requirió aplicar estas medidas.</p>
<p>5.2 Reducir en un 30% el flujo de transferencia de Gasolinas, Reformato, Diesel, Kerojet, Nafta y MTBE cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento desde Oxiquim a tanques de almacenamiento de ENAP y viceversa. El flujo reducido corresponde a 420 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de Oxiquim) igual a 600 m³/h.</p>	<p>Mala</p>	
<p>6.- Tanques de ENEX-ENAP</p>		
<p>6.1 Reducir en un 20% el flujo de transferencia de productos cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento de ENEX a tanques de almacenamiento de ENAP y viceversa. El flujo reducido corresponde a 800 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de ENEX) igual a 1.000 m³/h.</p>	<p>Regular</p>	<p>En la inspección se revisó bitácora TDC (Anexo 6), verificando que mientras se presentaron malas y regulares condiciones de ventilación no hubo transferencias de productos, desde el terminal ENAP Quintero, hacia estanques de almacenamiento de ENEX o viceversa, por lo que el titular no requirió aplicar estas medidas.</p>
<p>6.2 Reducir en un 30% el flujo de transferencia de productos cuando se realiza mediante</p>	<p>Mala</p>	



<p>transferencia desde tanques de almacenamiento de ENEX a tanques de almacenamiento de ENAP y viceversa. El flujo reducido corresponde a 700 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de ENEX) igual a 1.000 m³/h.</p>		
<p>7.- Tanques TPI COPEC – ENAP</p>		
<p>7.1 Reducir en un 20% el flujo de transferencia de transferencia cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento de COPEC TPI a tanques de almacenamiento de ENAP. El flujo reducido corresponde a 1.200 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de SONACOL) igual a 1.500 m³/h.</p>	<p>Regular</p>	<p>En la inspección se revisó bitácora TDC (Anexo 6), verificando que mientras se presentaron malas y regulares condiciones de ventilación no hubo transferencias de productos, desde el terminal ENAP Quintero, hacia estanques de almacenamiento de COPEC TPI o viceversa, por lo que el titular no requirió aplicar estas medidas.</p>
<p>7.2 Reducir en un 30% el flujo de transferencia de transferencia cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento de COPEC TPI a tanques de almacenamiento de ENAP. El flujo reducido corresponde a 1.050 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de SONACOL) igual a 1.500 m³/h.</p>	<p>Mala</p>	
<p>7.3 Reducir en un 20% el flujo de transferencia de transferencia cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento de ENEAP a tanques de almacenamiento de COPEC TPI. El flujo reducido corresponde a 960 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de SONACOL) igual a 1.200 m³/h.</p>	<p>Regular</p>	



<p>7.4 Reducir en un 30% el flujo de transferencia de transferencia cuando se realiza mediante transferencia desde tanques de almacenamiento de ENEAP a tanques de almacenamiento de COPEC TPI. El flujo reducido corresponde a 840 m³/h, siendo el flujo nominal de la línea (de SONACOL) igual a 1.200 m³/h.</p>	<p>Mala</p>	
--	-------------	--

IV. Procesos de carga y descarga Naves/Terminal/Naves

8.- Terminal Barcaza

<p>8.1 No realizar carga de naves en Terminal Barcaza</p>	<p>Regular y mala</p>	<p>De acuerdo a los antecedentes presentados por el titular, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular y mala, el titular no realizó operaciones de carga de naves en terminal Barcaza, en atención a bitácora TDC (Anexo 6).</p> <p>Al respecto se evidenció que el titular realizó la descarga de IFO 380 al B/T Agunsa Capella, mientras se presentaron buenas condiciones de ventilación, en atención a bitácora TDC y registro volumétrico horario, adjunto en anexo 7. El detalle de la carga se presenta en la siguiente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="634 1272 1500 1497"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Hora</th> <th>Flujo de descarga (m³/h)</th> <th>Ventilación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17:00</td> <td>18-04-2024 17:00</td> <td>187</td> <td>Buena</td> </tr> <tr> <td>18:00</td> <td>18-04-2024 18:00</td> <td>395</td> <td>Buena</td> </tr> <tr> <td>18:42</td> <td>18-04-2024 18:42</td> <td>176</td> <td>Buena</td> </tr> </tbody> </table>	Hora	Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación	17:00	18-04-2024 17:00	187	Buena	18:00	18-04-2024 18:00	395	Buena	18:42	18-04-2024 18:42	176	Buena
Hora	Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación															
17:00	18-04-2024 17:00	187	Buena															
18:00	18-04-2024 18:00	395	Buena															
18:42	18-04-2024 18:42	176	Buena															

9.- Terminales Marítimos ENAP

<p>9.1 Prohibir en B/T amarrados en los Terminales de TMQ la generación de humos visibles derivados de pruebas de maquinarias sujetas a</p>	<p>Buena, regular y mala</p>	<p>Al momento de iniciada la inspección y durante el transcurso de la actividad, no se observaron emisiones de humos visibles desde los buques amarrados en los terminales LPG y Multicrudo.</p> <p>De igual forma, en la inspección se revisaron los registros de los documentos</p>
---	------------------------------	---



mantención o reparación.		<p>programas de descargar y carga, los cuales se adjuntan en Anexo 8, en los cuales se observaron registros con la indicación del Jefe área marítima del Terminal y Loading Master al capitán de la nave, de <i>“Está estrictamente efectuar operaciones de venteo forzado, limpieza de casco y limpieza de bodegas, además de la generación de humos visibles en la bahía de Quintero durante las faenas de cargo y/o descarga en los terminales de ENAP o en las faenas de STS organizadas por ENAP”</i></p> <p>Por lo anterior, se constató que el titular se ajustó al cumplimiento estas medidas.</p>																																																																	
9.6 No realizar venteos forzados en los terminales de TMQ	Regular y mala																																																																		
9.2 No realizar operaciones de transferencia entre naves , de productos emisores de COVs ni realizar operaciones de alije sin sistemas de captura	Mala y Regular	<p>Consultado al titular respecto a la realización de operaciones de transferencias entre naves o alijes, al respecto Sr. González señaló que durante el período analizado no se realizaron operaciones de alije entre buques, lo anterior se verificó con reporte de situación portuaria “SITPORT” emitido por la capitania de puerto (Anexo 9), donde se verifica que el titular se ajustó a la medida.</p>																																																																	
9.3 Disminuir el flujo de descarga desde naves de crudos, diesel, kerojet y MGO (Diesel Marino) en un 30% respecto del flujo nominal de operación de operación de las líneas de transferencia (Ref. Tabla 2, sexta columna).	Mala	<p>De acuerdo a los antecedentes presentados por el titular, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular y mala, el titular realizó operaciones de descarga de naves de crudo y kerojet, en atención a los registros de control horario (Anexo 7) y bitácora TDC (Anexo 6), de acuerdo al siguiente detalle.</p> <p>1. Descarga del BT BRUGGE, de Crudo Tupi en terminal Monoboya.</p> <table border="1" data-bbox="609 1066 1502 1518"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Hora</th> <th rowspan="2">Flujo de descarga (m³/h)</th> <th rowspan="2">Ventilación</th> <th rowspan="2">Inversión térmica</th> <th colspan="2">Reducción comprometida</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Flujo (m³/h)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19-04-24 4:48</td> <td></td> <td>Mala</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 5:00</td> <td>390</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>30</td> <td>5600</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 6:00</td> <td>3569</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>30</td> <td>5600</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 7:00</td> <td>2866</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>30</td> <td>5600</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 8:00</td> <td>3462</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>30</td> <td>5600</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 9:00</td> <td>3519</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>30</td> <td>5600</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 10:00</td> <td>3888</td> <td>Regular</td> <td>-0,3</td> <td>20</td> <td>6400</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 11:00</td> <td>3845</td> <td>Regular</td> <td>-0,7</td> <td>20</td> <td>6400</td> <td>No excede</td> </tr> </tbody> </table>	Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación	Inversión térmica	Reducción comprometida		Observaciones	Porcentaje (%)	Flujo (m ³ /h)*	19-04-24 4:48		Mala				No excede	19-04-24 5:00	390	Mala	0,1	30	5600	No excede	19-04-24 6:00	3569	Mala	0,1	30	5600	No excede	19-04-24 7:00	2866	Mala	0,1	30	5600	No excede	19-04-24 8:00	3462	Mala	0,1	30	5600	No excede	19-04-24 9:00	3519	Mala	0,1	30	5600	No excede	19-04-24 10:00	3888	Regular	-0,3	20	6400	No excede	19-04-24 11:00	3845	Regular	-0,7	20	6400	No excede
Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación					Inversión térmica	Reducción comprometida		Observaciones																																																									
			Porcentaje (%)	Flujo (m ³ /h)*																																																															
19-04-24 4:48		Mala				No excede																																																													
19-04-24 5:00	390	Mala	0,1	30	5600	No excede																																																													
19-04-24 6:00	3569	Mala	0,1	30	5600	No excede																																																													
19-04-24 7:00	2866	Mala	0,1	30	5600	No excede																																																													
19-04-24 8:00	3462	Mala	0,1	30	5600	No excede																																																													
19-04-24 9:00	3519	Mala	0,1	30	5600	No excede																																																													
19-04-24 10:00	3888	Regular	-0,3	20	6400	No excede																																																													
19-04-24 11:00	3845	Regular	-0,7	20	6400	No excede																																																													
9.4 Disminuir el flujo de descarga desde naves de crudos, diesel, kerojet y MGO (Diesel Marino) en un 20% respecto del flujo nominal de operación de las líneas de transferencia (Ref. Tabla 2, quinta columna)	Regular																																																																		
9.9 En condiciones de inversión térmica mayor o igual a 2°C, de acuerdo con los datos de “Temperatura a 10 M y 40 M-Estación Principal” disminuir el flujo de descarga de naves para crudos, gasolinas, MTBE, Diesel, Kerojet y MGO, en un 50% , respecto del flujo nominal de las respectivas líneas de	Inversión Térmica mayor o igual a 2°C	<p>2. Descarga del BT Mantaro I, de Kerojet en terminal Multicrudo.</p> <table border="1" data-bbox="609 1627 1502 1906"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Hora</th> <th rowspan="2">Flujo de descarga (m³/h)</th> <th rowspan="2">Ventilación</th> <th rowspan="2">Inversión térmica</th> <th colspan="2">Reducción comprometida</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Flujo (m³/h)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18-04-24 22:24</td> <td></td> <td>Mala</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>18-04-24 23:00</td> <td>685</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>30</td> <td>1050</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 0:00</td> <td>325</td> <td>Mala</td> <td>0,2</td> <td>30</td> <td>1050</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 1:00</td> <td>69</td> <td>Mala</td> <td>0,2</td> <td>30</td> <td>1050</td> <td>No excede</td> </tr> </tbody> </table>	Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación	Inversión térmica	Reducción comprometida		Observaciones	Porcentaje (%)	Flujo (m ³ /h)*	18-04-24 22:24		Mala				No excede	18-04-24 23:00	685	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 0:00	325	Mala	0,2	30	1050	No excede	19-04-24 1:00	69	Mala	0,2	30	1050	No excede																												
Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación					Inversión térmica	Reducción comprometida		Observaciones																																																									
			Porcentaje (%)	Flujo (m ³ /h)*																																																															
18-04-24 22:24		Mala				No excede																																																													
18-04-24 23:00	685	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																													
19-04-24 0:00	325	Mala	0,2	30	1050	No excede																																																													
19-04-24 1:00	69	Mala	0,2	30	1050	No excede																																																													



transferencia (Ref. Tabla 2, octava columna).		<table border="1"> <tr><td>19-04-24 2:00</td><td>621</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 3:00</td><td>306</td><td>Mala</td><td>0,0</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 4:00</td><td>951</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 5:00</td><td>784</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 6:00</td><td>774</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 7:00</td><td>789</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 8:00</td><td>798</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 9:00</td><td>789</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>30</td><td>1050</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 10:00</td><td>725</td><td>Regular</td><td>-0,3</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> </table> <p>De los antecedentes revisados se evidenció que el titular se disminuyó el flujo de descarga de Kerojet y Crudo, ajustándose a estas mediadas operacionales.</p>	19-04-24 2:00	621	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 3:00	306	Mala	0,0	30	1050	No excede	19-04-24 4:00	951	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 5:00	784	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 6:00	774	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 7:00	789	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 8:00	798	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 9:00	789	Mala	0,1	30	1050	No excede	19-04-24 10:00	725	Regular	-0,3	20	1200	No excede																																													
	19-04-24 2:00	621	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 3:00	306	Mala	0,0	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 4:00	951	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 5:00	784	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 6:00	774	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 7:00	789	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 8:00	798	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 9:00	789	Mala	0,1	30	1050	No excede																																																																																																							
	19-04-24 10:00	725	Regular	-0,3	20	1200	No excede																																																																																																							
9.5 Disminuir el flujo de descarga desde naves para gasolinas y MTBE en un 20%, respecto del flujo nominal de operación de las líneas de transferencia (Ref. Tabla 2, quinta columna)	Regular y mala	<p>De acuerdo a los antecedentes presentados por el titular, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular y mala, el titular realizó operaciones de descarga de naves de gasolina 93, en atención a los registros de control horario (Anexo 7) y bitácora TDC (Anexo 6), de acuerdo al siguiente detalle.</p> <p>1. Descarga del BT Mantaro I, de Gasolina 93 en terminal Multicrudo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Hora</th> <th>Flujo de descarga (m³/h)</th> <th rowspan="2">Ventilación</th> <th rowspan="2">Inversión térmica</th> <th colspan="2">Reducción comprometida</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Flujo (m³/h)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>18-04-24 22:06</td><td></td><td>Mala</td><td></td><td></td><td></td><td>No excede</td></tr> <tr><td>18-04-24 23:00</td><td>438</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 0:00</td><td>571</td><td>Mala</td><td>0,2</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 1:00</td><td>74</td><td>Mala</td><td>0,2</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 2:00</td><td>497</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 3:00</td><td>536</td><td>Mala</td><td>0,0</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 4:00</td><td>772</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 5:00</td><td>768</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 6:00</td><td>753</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 7:00</td><td>748</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 8:00</td><td>738</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 9:00</td><td>728</td><td>Mala</td><td>0,1</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 10:00</td><td>335</td><td>Regular</td><td>-0,3</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> <tr><td>19-04-24 11:00</td><td>25</td><td>Regular</td><td>-0,7</td><td>20</td><td>1200</td><td>No excede</td></tr> </tbody> </table> <p>De los antecedentes revisados se evidenció que el titular se disminuyó el flujo de</p>	Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación	Inversión térmica	Reducción comprometida		Observaciones		Porcentaje (%)	Flujo (m ³ /h)*	18-04-24 22:06		Mala				No excede	18-04-24 23:00	438	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 0:00	571	Mala	0,2	20	1200	No excede	19-04-24 1:00	74	Mala	0,2	20	1200	No excede	19-04-24 2:00	497	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 3:00	536	Mala	0,0	20	1200	No excede	19-04-24 4:00	772	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 5:00	768	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 6:00	753	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 7:00	748	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 8:00	738	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 9:00	728	Mala	0,1	20	1200	No excede	19-04-24 10:00	335	Regular	-0,3	20	1200	No excede	19-04-24 11:00	25	Regular	-0,7	20	1200	No excede
Hora	Flujo de descarga (m ³ /h)	Ventilación		Inversión térmica			Reducción comprometida			Observaciones																																																																																																				
			Porcentaje (%)		Flujo (m ³ /h)*																																																																																																									
18-04-24 22:06		Mala				No excede																																																																																																								
18-04-24 23:00	438	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 0:00	571	Mala	0,2	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 1:00	74	Mala	0,2	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 2:00	497	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 3:00	536	Mala	0,0	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 4:00	772	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 5:00	768	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 6:00	753	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 7:00	748	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 8:00	738	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 9:00	728	Mala	0,1	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 10:00	335	Regular	-0,3	20	1200	No excede																																																																																																								
19-04-24 11:00	25	Regular	-0,7	20	1200	No excede																																																																																																								



		descarga de gasolina 93, ajustándose a esta mediada operacional.																																																																																
<p>9.7 Reducir en un 20% respecto del flujo nominal, el flujo de transferencia de MTBE y gasolinas durante las maniobras de carga.</p> <p>La reducción corresponderá a 1.200 m³/h cuando se realice a través de las líneas de 16" (del Terminal LPG y del T. Multicrudo) y a 320 m³/h cuando se realice a través de la línea de 8" (Terminal LPG) (Ref. Tabla 2, quinta columna).</p>	Regular	<p>De acuerdo a los antecedentes presentados por el titular, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular y mala, el titular realizó operaciones de carga de naves con Nafta, en atención a los registros de control horario (Anexo 7) y bitácora TDC (Anexo 6), de acuerdo al siguiente detalle.</p> <p>1. Carga del BT Arendal, de Nafta en terminal LPG.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Hora</th> <th>Flujo de</th> <th rowspan="2">Ventilación</th> <th rowspan="2">Inversión térmica</th> <th colspan="2">Reducción comprometida</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>descarga (m³/h)</th> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Flujo (m³/h)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19-04-24 2:48</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 3:00</td> <td>59</td> <td>Mala</td> <td>0,0</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 4:00</td> <td>690</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 5:00</td> <td>853</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 6:00</td> <td>895</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 7:00</td> <td>895</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 8:00</td> <td>836</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 9:00</td> <td>739</td> <td>Mala</td> <td>0,1</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 10:00</td> <td>734</td> <td>Mala</td> <td>-0,3</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> <tr> <td>19-04-24 11:00</td> <td>734</td> <td>Mala</td> <td>-0,7</td> <td>40</td> <td>900</td> <td>No excede</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los antecedentes revisados se evidenció que el titular se disminuyó el flujo de carga de Nafta, ajustándose a esta mediada operacional.</p>	Hora	Flujo de	Ventilación	Inversión térmica	Reducción comprometida		Observaciones	descarga (m ³ /h)	Porcentaje (%)	Flujo (m ³ /h)*	19-04-24 2:48						No excede	19-04-24 3:00	59	Mala	0,0	40	900	No excede	19-04-24 4:00	690	Mala	0,1	40	900	No excede	19-04-24 5:00	853	Mala	0,1	40	900	No excede	19-04-24 6:00	895	Mala	0,1	40	900	No excede	19-04-24 7:00	895	Mala	0,1	40	900	No excede	19-04-24 8:00	836	Mala	0,1	40	900	No excede	19-04-24 9:00	739	Mala	0,1	40	900	No excede	19-04-24 10:00	734	Mala	-0,3	40	900	No excede	19-04-24 11:00	734	Mala	-0,7	40	900	No excede
Hora	Flujo de	Ventilación		Inversión térmica			Reducción comprometida			Observaciones																																																																								
	descarga (m ³ /h)		Porcentaje (%)		Flujo (m ³ /h)*																																																																													
19-04-24 2:48						No excede																																																																												
19-04-24 3:00	59	Mala	0,0	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 4:00	690	Mala	0,1	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 5:00	853	Mala	0,1	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 6:00	895	Mala	0,1	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 7:00	895	Mala	0,1	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 8:00	836	Mala	0,1	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 9:00	739	Mala	0,1	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 10:00	734	Mala	-0,3	40	900	No excede																																																																												
19-04-24 11:00	734	Mala	-0,7	40	900	No excede																																																																												
<p>9.8 Reducir en un 40% respecto del flujo nominal, el flujo de transferencia de MTBE y gasolinas durante las maniobras de carga.</p> <p>La reducción corresponderá a 900 m³/h cuando se realice a través de las líneas de 16" (del Terminal LPG y del T. Multicrudo) y a 240 m³/h cuando se realice a través de la línea de 8" (Terminal LPG) (Ref. Tabla 2, séptima columna).</p>	Mala																																																																																	
<p>9.10 En condiciones de inversión térmica mayor o igual a 2°C, de acuerdo con los datos de "Temperatura a 10 M y 40 M-Estación Principal" detener las maniobras de descarga de productos persistentes (Gasoil, crudo reducido, IFO-380, IFO-2020, Decantado, entre otros</p>	Inversión Térmica mayor o igual a 2°C																																																																																	



productos sucios)		
10.- Terminal Marítimo Oxiquim-ENAP		
10.1 Reducir en un 20% el flujo de carga y descarga de gasolinas, reformato, diesel, Kerojet, Nafta y MTBE cuando se realiza mediante transferencia desde Terminal Marítimo Oxiquim a Terminal de ENAP y viceversa. El flujo reducido corresponde a 702 m ³ /h, siendo el flujo nominal de la línea de la línea (de Oxiquim) igual a 877 m ³ /h.	Regular	En la inspección se revisó bitácora TDC (Anexo 6), verificando que mientras se presentaron condiciones de ventilación mala y regular no hubo transferencias de productos, al terminal ENAP Quintero, desde el terminal marítimo de OXIQUM o viceversa, por lo que el titular no requirió aplicar estas medidas. Lo anterior se puede verificar en SITPORT, donde se visualiza que no hay naves atracadas al muelle de Oxiquim (Anexo 9)
10.2 Reducir en un 30% el flujo de carga y descarga de gasolinas, reformato, diesel, Kerojet, Nafta y MTBE cuando se realiza mediante transferencia desde Terminal Marítimo Oxiquim a Terminal de ENAP y viceversa. El flujo reducido corresponde a 614 m ³ /h, siendo el flujo nominal de la línea de la línea (de Oxiquim) igual a 877 m ³ /h.	Mala	
10.3 En condiciones de inversión térmica mayor o igual a 2°C, de acuerdo con los datos de "Temperatura a 10 M y 40 M- Estación Principal" disminuir el flujo de carga y descarga cuando se realiza mediante transferencias desde Terminal OXIQUM a Terminal ENAP y viceversa para Gasolinas, Reformato, Diesel, Kerojet, Nafta y MTBE, en un 50% respecto del flujo nominal de las respectivas líneas de	Inversión Térmica mayor o igual a 2°C	



<p>transferencia. El flujo reducido corresponde a 438 m³/h, siendo el flujo, siendo el flujo nominal de la línea (de Oxiquim) igual a 877 m³/h</p>		
--	--	--

V. Mantención

11.- Tanques de almacenamiento

<p>11.1 Suspensión de toda actividad de limpieza de tanques asociada a vaciado/retiro de hidrocarburos, de borras de fondo, así como el retiro de residuos líquidos y sólidos</p>	<p>Regular y mala</p>	<p>De acuerdo lo indicado por el Sr. González, actualmente en la planta se encuentran 1 estanque en mantención mayor, con actividades de limpieza, el T-5101, al momento de la inspección este estanque se encontraba realizando los preparativos para la limpieza.</p> <p>Al respecto de la revisión de la bitácora de contratista, la cual se adjunta en anexo 10, se evidencia que para el día 18 de abril el titular inició las actividades de limpieza "Retiro de sedimentos" a las 15:00 horas de ese día, horario en el cual iniciaron las condiciones de buena ventilación.</p>
<p>11.2 No realizar trabajos de mantención, lavados de estanques y/o aperturas de escotillas de estanques que almacenen productos potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para su transporte.</p>	<p>Regular y mala</p>	<p>Por tanto, de la revisión documental realizada, se verificó que el titular se ajustó a la medida del plan, dado que no se han realizado trabajos de limpieza con retiro de residuos en horarios de mala y regular ventilación, del periodo analizado.</p>
<p>11.3 En caso de efectuar alguna de las actividades previamente indicadas, se deberá avisar a la SMA mediante envío de correo electrónico a oficina.valparaiso@sma.gob.cl con al menos dos días de anticipación, señalando horario de inicio y término de la actividad.</p>	<p>Regular y mala</p>	

12.- Para Separador de API Ampliación, Separador API 1 y 2 Remodelación y Laguna de Remodelación.

<p>12.1 Las labores de mantención /</p>	<p>Buena</p>	<p>De la visita a terreno y los registros fotográficos adjuntos en anexo 2 se</p>
---	--------------	---



<p>limpieza se realizarán en condiciones de ventilación Buena y en etapas no excediendo más del 50% de la superficie sin cubrir.</p> <p>12.2 Durante el período de mantención/limpieza, se implementará un monitoreo horario de gases de límite inferior de explosividad (L.E.L) y de Sulhídrico (H2S) remitiendo los informes generados a la SMA.</p>		<p>evidenció que en las instalaciones de los sistemas de tratamiento de las plantas de efluentes existentes en el terminal, se constató que al momento de la inspección el titular no está realizando actividades de mantención o limpieza a los sistemas de efluentes de los sectores de ampliación y remodelación.</p>
--	--	--

N°	Descripción	
----	-----	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Ricardo Bonilla L.	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rodrigo González	ENAP	
Francisca Bustamante	ENAP	
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p>	



<p>del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___x___</p>	<p>Otro ___x___</p> <p>Observaciones:</p> <p>Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.</p>
---	--

